

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Adjudicación definitiva de las obras de la primera fase/anualidad de la construcción de la Casa Consistorial de Hormilla para 1992 V.A.846

Don Francisco Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja), hace saber: De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos ha sido aprobada la Adjudicación definitiva de las Obras de la Casa Consistorial de Hormilla, a Construcciones Benito Martínez, S.A., C.I.F. n.º A-26023101, por importe total de contrata de "setenta y un millones novecientos ochenta y una mil ciento treinta y siete pesetas", lo cual se expone al público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 124.º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

En Hormilla, a 28 de septiembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Adjudicación definitiva de las obras de "pavimentación de las calles Norte, Duques de Najera y La Rioja" de Hormilleja para 1992 V.A.847

Don Santiago Martínez Abalos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilleja (La Rioja), hace saber: De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos ha sido aprobada la Adjudicación definitiva de las obras de "Pavimentación de las calles Norte, Duques de Najera y La Rioja" a la empresa Hormigones Valer, S.A. de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), N.I.F. n.º A-26023671, por importe total de contrata de "nueve millones novecientos noventa mil pesetas", lo cual se expone al público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 124.º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

En Hormilleja, a 29 de septiembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la ampliación del Cementerio Municipal V.A.848

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de Reforma de Cubierta del Consultorio Local de Salud, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ojacastro, 21 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Adjudicación batidas de jabali V.A.849

Dada cuenta expediente de su razón y vista oportuna Acta de adjudicación de remate a favor de D. Francisco Romero Ascacibar, DNI 16.516.001 y visto que se cumplen las condiciones aprobadas en Pliego de Cláusulas de su razón, y debatido el asunto por los Corporativos, éstos, por tres votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerdan:

Primero.— Publicar extracto del presente Acuerdo en el B.O.R., Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre, así como dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a todos los efectos legales, y a la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja.

Segundo.— Adjudicar la subasta de cinco batidas de jabali, de conformidad con Pliego de Condiciones cuyo extracto fue publicado en el B.O.R. n.º 87, de 21 de julio de 1992, a D. Francisco Romero Ascacibar, D.N.I. 16.516.001.

A todos los efectos legales se hace público para quien se considere interesado pueda formular, por plazo de diez días, cuantas alegaciones y/o reclamaciones convengan en derecho.

Pedroso, a 24 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

Adjudicación de la obra de "Pavimentación de las calles Transformador, Rosales y Cerradillo. 2.ª Fase" V.A.850

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroso, en sesión de 24 de Septiembre de 1992, adoptó el Acuerdo que seguidamente se referencia:

Adjudicar las obras de "Pavimentación de las calles Transformador, Rosales y Cerradillo 2.ª fase" a "Construcciones José Ernesto Ibañez" en el precio cierto de 3.262.133 pesetas.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a todos los efectos inherentes.

En Pedroso, a 28 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación de las obras de renovación y reparación de las redes de alumbrado V.A.860

Aprobado por resolución de la Alcaldía del día de la fecha el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de renovación y reparación de las redes de alumbrado, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

San Vicente de la Sonsierra, a 28 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

Subasta de una batida de caza de jabali V.A.861

Aprobado por este Concejo Abierto, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta.— Una batida de jabali para el día 22 de Noviembre (Domingo) en el Polígono 26 de la Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Tasación.— 80.000 pts. al alza. El adjudicatario queda obligado a abonar en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza 18.000 ptas en concepto de cuota de entrada. Asimismo se obliga al pago del IVA y de cuantos gastos se originen con motivo de la licitación.

Fianza.— Provisional: 2% de la tasación, definitiva 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las once horas del día 24 de Octubre de 1992.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace referencia la proposición, y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Ayuntamiento de Zarzosa a las doce horas del sábado día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Modelo de proposición.— D. ..., con DNI n.º ... domiciliado en ... calle ... n.º ... en nombre propio o en representación de ..., extremo que justifica con ..., enterado de la convocatoria de subasta de un permiso de caza de corzo a rececho, anunciada por el Ayuntamiento de Zarzosa en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ..., de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad ... de pts. en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente. Fecha y firma del licitador.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto de subasta

V.A.851

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. Consultoria y Gestión Hugar S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA. - Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados a los deudores Consultoria y Gestión Hugar S.A., procédase a la celebración de la citada subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1992, a las nueve treinta (9,30) horas, en Sagasta, 2.- Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 de octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

Vehículo: Matrícula: L.O-5028-J, Turismo Opel-Vectra 2.01.— Valorado en 1.490.000.- pesetas. Según el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda no constan cargas. Se encuentra sin capturar.

Tipo de subasta en primera licitación:

Un millón cuatrocientas noventa mil (1.490.000) pesetas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre